PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 452

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Asunción, 23 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF - UOC N° 121/21 de fecha 16 de noviembre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contratación remite a la Dirección Administrativa, el legajo de la Contratación Directa N° 09/2021 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción" ID N° 391.395, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 08/2021; asimismo, menciona que es parecer de la UOC refrendar la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar el presente llamado; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 6672/21 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su Decreto reglamentario N° 4780/21.

N° 452

Que, por Resolución N° 390/21, de fecha 19 de octubre de 2021, el Ministro - Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la convocatoria a Contratación Directa N° 09/2021 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción", para la SEPRELAD; y se aprueba la Carta de Invitación, incluido en la Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 391.395.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 08/21, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a contratación Directa N° 09/2021 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción" a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9.

Que, por Dictamen DGAJ N° 31/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación en base a la recomendación de adjudicación y considera viable continuar con los trámites administrativos, a efectos de poner a conocimiento el Informe de Evaluación de Ofertas N° 08/2021 a la Máxima Autoridad Institucional para su lectura y consideración.

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, y administrar los recursos presupuestarios que le sean asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Jones Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 452

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 09/2021 "Servicios de Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción" ID 391.395, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con la experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9, por un monto mínimo de guaraníes cuarenta y ocho millones (₲ 48.000.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de guaraníes noventa y seis millones (₲ 96.000.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), por veinticuatro (24) meses de servicios, en la modalidad de contrato abierto, de carácter plurianual.----------

Artículo 2°. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 255 "Alquiler de Fotocopiadoras".----------

N° 452

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD